

Aviso de no discriminación y accesibilidad La discriminación es ilegal

People For People cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional (incluido el dominio limitado del inglés y el idioma principal), sexo (de acuerdo con el alcance de la discriminación sexual descrita en 45 CFR § 92.101(a)(2)), edad, discapacidad o cualquier combinación de los mismos.

People For People no excluye a las personas de recibir beneficios o servicios, ni las trata de forma menos favorable por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

People For People:

- Proporciona a las personas con discapacidad modificaciones razonables y ayudas a servicios auxiliares apropiados gratuitos para comunicarse eficazmente con nosotros, tales como:
 - Intérpretes cualificados de lengua de señas.
 - Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, y otros formatos).
 - Proporciona servicios gratuitos de asistencia lingüística a personas cuya lengua materna no sea el inglés, que pueden incluir:
 - Intérpretes cualificados.
 - Información escrita en otros idiomas.

Si necesita modificaciones razonables, ayudas y servicios auxiliares adecuados o servicios de asistencia lingüística, póngase en contacto con el Coordinador de Derechos Civiles de Recursos Humanos de People For People.

Correo postal de EE.UU: People For People

Atención: Coordinador de Derechos Civiles y Recursos Humanos

302 West Lincoln, Yakima, WA 98902

Teléfono: (509) 248-6726

Correo electrónico: hr@pfp.org

Fax: (509) 457-7897

Atención: Coordinador de Derechos Civiles y Recursos Humanos

TTY: TTY 711

Si cree que People For People no le ha prestado estos servicios o le ha discriminado de alguna otra manera por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo, puede presentar una queja ante People For People.

En el sitio web de People For People encontrará un formulario de queja (en inglés o español). La queja puede presentarse ante el Coordinador de RRHH - Derechos Civiles de People For People.

Sitio web: https://mypfp.org/policies/#nd1557/

People For People anima a todos los demandantes a certificar todo el correo que se envíe a través del Servicio Postal de EE.UU., y/o a asegurarse de que toda la correspondencia escrita pueda rastrearse fácilmente. En el caso de las quejas presentadas originalmente por fax, deberá enviarse por correo una copia original firmada de la queja al representante de recursos humanos de People For People lo antes posible, pero no más tarde de 90 días a partir de la fecha en que el demandante tuvo conocimiento del incidente.

También puede presentar una queja sobre derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., electrónicamente a través del Portal de Quejas de la Oficina de Derechos Civiles, disponible en https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf, o por correo o teléfono en:

U.S. Department of Health and Human Services 200 Independence Avenue, SW Room 509F, HHH Building Washington, D.C. 20201 1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD)

Los formularios de denuncia están disponibles en http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html.

Este anuncio está disponible en el sitio web de People For People: https://www.mypfp.org.